



SEÑORES SOSTEN MUTUO SRL EN FORMACION
AV SAN MARTIN 2386
5152 VILLA CARLOS PAZ

Página 1 de 1

Resumen Galicia al 31-08-2015

Cuenta	Número	Saldo Inicial	Créditos	Débitos	I.V.A.	Saldo Final
CORRIENTE	\$ 18424-3 138-1	0,00	0,00	69,50	14,49	-83,99

Cuenta Corriente en Pesos Nro. 0018424-3 138-1

Clave Bancaria Uniforme (CBU): 0070138520000018424315

C.U.I.T. del Responsable Impositivo 30-71467861-9 / I.V.A. Resp. Inscripto

Tasa Extraordinaria sobre Saldos deudores (excedidos y transitorios): 48,00 % T.N.A.

Fecha	Descripción	Origen	Débito(-)	Crédito(+)	Saldo
29-07	SALDO INICIAL				0,00
03-08	EMISION Y PROCESAMIENTO DE EXTRACTO		69,00		-69,00
03-08	IVA		14,49		-83,49
03-08	IMP.DEB.LEY 25413 - ALICUOTA GENERA		0,50		-83,99

TOTAL RETENCION IMPUESTO LEY 25.413 SOBRE DEBITOS
PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 29-07-2015 Y EL 03-08-2015. \$ 0,50

TOTAL MENSUAL RETENCION IMPUESTO LEY 25.413
PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01-08-2015 Y EL 31-08-2015.
TOTAL RETENCION IMPUESTO LEY 25.413 SOBRE DEBITOS \$ 0,50

Los saldos deudores de cuentas corrientes contarán con una cobertura de vida y/o invalidez por Enfermedad y Accidente, Póliza Nro. 100.578 (cuenta en pesos), con un capital máximo asegurado de \$ 150.000 para clientes que no superen los 74 años de edad, siendo la edad máxima para el ingreso a la póliza de 74 años y la correspondiente a la permanencia de 80 años. En caso de fallecimiento la indemnización será prorrateada entre los titulares de la cuenta cubiertos por el seguro de acuerdo a las limitaciones establecidas en los capitales máximos asegurados y a las edades de permanencia. El costo del seguro de vida es de 0.28% sobre el monto del saldo deudor. Como en todos los seguros existen riesgos no cubiertos. Como asegurado podrás solicitar en cualquier momento un ejemplar de la póliza. Compañía Aseguradora Galicia Seguros S.A. CUIT: 30-68714552-2. Banco Galicia S.A. Agente Insitorio Nro. 17 CUIT: 30-50000173-5.

Los depósitos en pesos y en moneda extranjera cuentan con la garantía de hasta \$ 350.000. En las operaciones a nombre de dos o más personas, la garantía se prorrateará entre sus titulares. En ningún caso, el total de la garantía por persona y por depósito, podrá exceder de \$ 350.000 cualquiera sea el número de cuentas y/o depósitos. Ley 24.485, Decreto 540/95 y Com. "A" 2337 y sus modificatorias y complementarias. Se encuentran excluidos los captados a tasas superiores a la de la referencia- excepto los depósitos a plazo fijo en pesos concertados a la tasa de interés fija mínima -, los que hayan contado con incentivos o retribuciones especiales diferentes de la tasa de interés, adquiridos por endoso y los efectuados por personas vinculadas a la entidad financiera.

Los totales mensuales de Retención Impuesto Ley 25.413 mencionados pueden ser modificados por devoluciones o ajustes.

Al completar esta hoja pueden quedar operaciones sin registrar.

Galicia Responde. Obtenga respuesta a sus inquietudes, quejas o reclamos llamando al 0810-444-6655 ó 0-800-888-4254 de lunes a viernes de 8:00 a 21:00 hs. o por internet ingresando a "Contáctenos" en www.bancogalicia.com.